

64473



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00036950-0

Guayaquil, 10 de junio de 2019

Señora
Maria Gabriela Buchelli Gallardo
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140030071 del 13 de noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre de 2014, resolvió declarar la disolución de la compañía **TEJIDOS INFANTILES S.A. TEJINSA**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique con el presente oficio al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional;

Atentamente,

**AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la compañía **TEJIDOS INFANTILES S.A. TEJINSA "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros".-

Guayaquil, 10 de junio de 2019

Sra. MARIA GABRIELA BUCHELLI GALLARDO
C.C. No. 070242023-3 (E2333I3222)

JAU T: 34138-0041-19/ Exp: 64473

Matriz: Guayaquil, Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
REGANATE ADJUNTA
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
en la hoja de Seguridad

archivar

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:28.400
FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:08:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00036950-O, dictado el 10 de junio del 2019, por el Especialista Jurídico Societario, AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía TEJIDOS INFANTILES S.A. TEJINSA "EN LIQUIDACION", a favor de MARIA GABRIELA BUCHELLI GALLARDO, de fojas 660 a 661, libro sujetos mercantiles número 104.

ORDEN: 28400



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de junio de 2019

REVISADO POR:

0031855

Miguel H. Alcívar y Eco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



12 JUL 2019

FIRMA:

RJ